

## **CUESTIONARIO PARA PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD**

### **EPMSC-ERE PEREIRA.**

A continuación nos permitimos plasmar las memorias de la actividad realizada en el día de ayer 02 de Diciembre del 2015, donde se diligenciaron todas y cada una de las preguntas citas en virtud del fallo de la Honorable Corte Constitucional T 388 de 2013, enfocada a apoyar el procedimiento y aplicación de una adecuada POLITICA CRIMINAL, actividad liderada por el ESTABLECIMIENTO CARCELARIO, CONSEJO SUPERIOR DE POLITICA CRIMINAL, donde hubo participación activa de todos los grupos representados por un interno líder en cada uno de los patios, grupos en condiciones excepcionales y los representantes de DERECHOS HUMANOS así:

#### **I - CONDICIONES DE RECLUSION Y TRATAMIENTO PENITENCIARIO.**

- 1- ¿Cuáles son las principales dificultades que identifican en las condiciones de reclusión o prestación de servicios para la mayoría de personas reclusas en el establecimiento?**

**R/:**

**Salud:** No hay atención adecuada para urgencias, al igual que citas con especialistas, no hay presencia de un medico en horas nocturnas, que es la persona idónea para atender cualquier novedad o calamidad. Igualmente haya un plan de atención integral para la atención de la población de la tercera edad y VIH SIDA y Psiquiatría, población discapacitada.

**Hacinamiento:** Genera problemas de salud, violencia entre internos, efectos psicológicos negativos. Los traslados a otras penitenciarias o cárceles ocasionan distanciamiento y desintegración de las familias, igualmente por el hacinamiento se realizan extensas filas interminables para recibir los alimentos y el baño. Colapsa por este problema los servicios de atención al interno, lo que trasciende a la Defensoría Pública por falta de tiempo de estos servidores de poder estudiar juiciosamente cada proceso y realizar una adecuada defensa.

**Trato inadecuado por parte de los servidores Públicos:**

Los internos aducen que reciben un trato déspota, discriminan al interno, lo estigmatizan por haber incurrido en un delito y no se ve más allá que es una persona que cometió un error, que se trata de un profesional, que es culto, respetuoso y está haciéndole frente a su error con la justicia, razón por la cual el trato hacia este no debe ser excluyente.

2- ¿Qué tipo de medidas considera que podían mejorar esta situación?

R/:

Salud:

El Estado Colombiano debe comprometerse y empoderarse de una manera responsable y diligente en la contratación de una EPS que garantice la prestación de servicios con un alto grado de calidad, con acompañamiento y veeduría de los organismos de control del Estado, como la Procuraduría y la Defensoría del Pueblo, además debería existir programas de prevención y promoción de la salud por parte de las entes gubernamentales.

Hacinamiento:

Ubicación de la población interna de acuerdo a su región y residencia familiar.

Clasificación de la población interna de acuerdo a su situación jurídica, estado de salud, cultura, edad y demás.

**Trato inadecuado por parte de los servidores Públicos:**

El Establecimiento Penitenciario como representante del Gobierno debe generar un escenario apropiado mediante capacitaciones enfocadas en la atención al cliente y atención especial para las personas de difícil comportamiento, además profesionalizar a los servidores en mecanismos alternativos de solución conflictos.

3. ¿Qué situaciones o casos específicos son de mayor preocupación en el establecimiento, atendiendo un enfoque diferencial?

**No hay garantías para que las personas discapacitadas puedan desarrollar una vida digna y sana.**

**Los grupos étnicos no cuentan con espacios apropiados para mantener sus tradiciones culturales.**

**Se presenta cierto marginamiento de las personas con VIH y con la comunidad LGTBI.**

**4: ¿Que actividades y que cosas valoran del centro Penitenciario?**

**Apoyo que se le da a los patios para la integración Cultural y deportiva, las oportunidades o espacios que nos dan para discutir los problemas de los internos.**

- **El esfuerzo y empuje que genera la oficina de Derechos humanos, orientando y asesorando de una manera eficaz y oportuna a la población interna en cada uno de sus necesidades.**
- **Las oportunidades que genera el Establecimiento en la oferta académica en básica primaria, bachillerato, tecnología con el SENA y Educación Superior.**
- **Calidad humana del Capitán y el Director.**

**5- Desde su punto de vista, ¿Cual es el objetivo de las sanciones penales y que se entiende por resocialización?**

**R/**

**Sanción Penal: Tiene como claro objetivo crear conciencia en el individuo de sus errores y enmendarlos con tiempo de privación de la libertad.**

**Resocialización: Es lograr que el ciudadano que ha infringido la ley o las normas tengan los medios o mecanismos para salir en libertad con otra mentalidad, con otra perspectiva de la vida, con oportunidades para reintegrarse sirviendo a la sociedad.**

**6- ¿Qué tipo de actividades o medidas consideras pertinentes para la reintegración social de las personas sancionadas por la ley penal?**

**¿Considera que se desarrollan de forma adecuada en el establecimiento en que se encuentran?**

- **¿Qué tipo de actividades o medidas consideras pertinentes para la reintegración social de las personas sancionadas por la ley penal?**

**R/ El establecimiento Carcelario debe generar posibilidades laborales que le permitan a la población interna capacitarse en una actividad u oficio que le de oportunidades para ser competitivo laboralmente en libertad.**

**Igualmente se oferten procesos productivos en las cárceles o Establecimientos penitenciarios que generen ingresos económicos para los internos los que serán pagados a sus familias, ayudando a construir seguridad económica a cada familia, esto se puede lograr con la participación de la empresa privada..**

**¿Considera que se desarrollan de forma adecuada en el establecimiento en que se encuentran?**

**En este Establecimiento se pude ver levemente el desarrollo de estas actividades, ya que el trabajo es levemente remunerado y con pocas garantías laborales. En cuanto al estudio hay pocos cupos para mucha gente que en la mayoría de los casos se asume para obtener un descuento y no para formar individuos.**

**7. ¿Cuales de las actividades que se desarrollan en el establecimiento considera que inciden positivamente en el proceso de resocialización de la población? ¿Por qué?.**

**R/**

**Actividades como el trabajo, el estudio y la recreación son esenciales para la resocialización, sin embargo, en nuestro caso las oportunidades son escasas, fundamentalmente por falta de recursos estatales, referido fundamentalmente a la infraestructura y el recurso humano adecuado; y**

unas políticas de mayor envergadura. Hace falta que la empresa privada se involucre en esta tarea.

De otra parte se requieren estrategias más audaces y pertinentes para sacar a muchos reclusos de una situación que los lleva a no involucrarse en las actividades de resocialización que se ofertan.

El Estado Colombiano y la norma penal y procedimental deben cumplir el papel que les asigna La Constitución Nacional.

**8. ¿Cuál es el papel que deben tener las familias y círculos sociales de las personas privadas de la libertad en el proceso de reinserción social?, ¿Qué actividades permiten vincularlas al proceso y cómo fortalecerlas?**

R/

Las familias y los círculos sociales son determinantes para que se logre la resocialización, sin embargo, las políticas penitenciarias parecen orientadas a que se produzca el alejamiento y se produzca la ruptura. El trato que reciben los familiares en muchos casos, es contrario a la dignidad. Deben realizarse acciones para que la familia se involucre y conozca de primera mano con el recluso el proceso de reinserción a la sociedad.

El ingreso de la visita debe ser humanizada, emplear recursos tecnológicos que no invadan la órbita de la dignidad humana.

**9. ¿Qué tipo de situaciones dificultan el acceso de los internos a la participación en actividades dirigidas a la resocialización?**

R/

Las medidas de seguridad, la restricción que existe referida a las fases y el tratamiento penitenciario, que en no todos los casos ofrecen beneficios para quienes trabajan en acciones de resocialización.

Los cupos de trabajo y estudio son insuficientes.

El pago o retribución económica que se recibe por el trabajo, desestimula.

**El consumo de estupefacientes saca a gran parte de la población de las actividades de resocialización y esto genera una demanda que no se corresponde con la realidad.**

**10. ¿Considera que la reparación a las víctimas es relevante en el proceso de reinserción y restauración de vínculos sociales?**

**R/**

**La verdad y la aceptación de responsabilidad deben tener más importancia que la misma pena.**

**La privación de la libertad no es la mejor solución, se deben tener en cuenta formas alternativas a la privación de la libertad.**

**11. ¿Qué tipo de programas conoce que hayan servido para reparar o establecer acercamientos con las víctimas desde la prisión?, ¿propondría otras medidas en ese sentido?**

**R/**

**No se conoce ningún programa que haya servido para reparar a las víctimas. Sin embargo, en este establecimiento se aplicó el programa “Árbol de sicomoro” con la confraternidad carcelaria, donde hubo contacto entre víctimas y victimarios.**

**Por otro lado se nota muy poco interés en privilegiar la reparación como una forma de solucionar el conflicto entre víctimas y victimarios.**

**12. ¿Consideran que en los procesos disciplinarios o administrativos que se adelantan dentro del establecimiento se respetan las garantías de los internos?**

**R/**

**No se respetan las garantías de los reclusos, la aplicación de las normas son con el pleno desconocimiento del debido proceso, se debe buscar que haya**

presencia de un abogado defensor, las circunstancias irregulares que se presentan incide en que los implicados muchas veces opten por la aceptación de cargos.

**13¿Cómo evaluaría el funcionamiento efectivo de los trámites que se adelantan ante Jueces de Ejecución de Penas?**

R/

Los Jueces de Penas no cumplen a cabalidad sus obligaciones, deberían despachar en una oficina aledaña a la cárcel, hay demora en los trámites y a esto ayuda la insuficiencia de la oficina jurídica de la cárcel, debido a que no cuenta con el personal suficiente y los medios logísticos.

Se reconoce que hay algunos avances en la oficina jurídica pero se requieren más esfuerzos.

**14¿Cómo evaluaría el acceso a la administración de justicia por parte de los internos?**

R/

Este servicio fundamental de justicia es mediocre, se requieren cambios profundos donde se garanticen los derechos a personas que hacen parte de una población vulnerable.

La Defensoría Pública no cumple a cabalidad con su obligación, es insuficiente el número de abogados.

## **II Judicialización y procesamientos penales.**

- 1. A partir de su experiencia; ¿Qué percepción tiene de los procesos penales y cuáles son las principales dificultades que identifica en ellos?**

R/

**No se investiga a profundidad antes de proceder a la captura, no hay presunción de inocencia, la defensa técnica y material no está a la altura de una Justicia decente.**

- 2. ¿Conoce las garantías del procesado? ¿Considera que le fueron respetadas en el proceso penal? ¿Por qué?**

**R/**

**Muy pocos tenemos un adecuado conocimiento de las garantías del procesado, los abogados no dedican tiempo suficiente para ilustrar sobre esto, el procesado está en segundo nivel frente al proceso penal, los Jueces no respetan la presunción de inocencia.**

- 3. ¿que tipo de medidas se toman en el proceso penal para reparar las víctimas? ¿Suelen tomarse o plantearse como alternativas? ¿Qué medidas propondría en ese sentido?**

**R/**

**La reparación a las víctimas solo se aplica antes de la sentencia de condena, la reparación luego de la sentencia condenatoria en el incidente de reparación integral poco sirve para mejorar la situación de los penados.**

**Pocas veces se toman como alternativa, se privilegia la privación de la libertad.**

### **III Medidas de Política Criminal y Prevención del Delito.**

- 1. ¿Qué significa para ustedes la prevención del delito y la violencia? ¿Qué programas conocen que hayan tenido buenos resultados? ¿Qué acción del gobierno consideran ayudaría a prevenir el ingreso de más personas en establecimientos de reclusión?**



R/

La mejor prevención del delito es garantizar a una sociedad un mejor estilo de vida en educación, trabajo, salud y recreación, garantizar y modificar la Ley penal para que la entrada de las personas a la cárcel sea la última alternativa. Buscar fianzas o dar la segunda oportunidad a las personas que por primera vez delinquen. Penas muy altas para conductas de poca relevancia.

2. ¿Como Creen que deben ser las respuestas del Estado frente a los delitos y la violencia? Si tuvieran que imponer una pena por la comisión de un delito, ¿Cuál sería?

R/

Una respuesta de prevención por medio de oportunidades efectivas y el mejoramiento de las condiciones de vida.

Al momento de imponer una pena se debe privilegiar la reparación y no la prisión.

3. De acuerdo con el conocimiento de las leyes penales que ha adquirido a lo largo de su proceso y de ejecución de la pena, ¿considera que son coherentes y adecuadas para enfrentar los fenómenos criminales? ¿Podría identificar alguna (s), norma (s), o situaciones particulares que considere inadecuadas?

R/

Las normas penales no son adecuadas para enfrentar la criminalidad porque corresponden con los intereses de algunos privilegiados. La Ley es discriminatoria. Las sentencias no deben ser el reflejo de intereses particulares.

**CUESTIONARIO PARA FUNCIONARIOS DE PRISIONES  
EPMSC-ERE PEREIRA**

- 1. Cuál es la principal dificultad que afecta a la mayor cantidad de personas que habitan el establecimiento penitenciario y carcelario? Que herramientas con las no cuentan, considera serian útiles para enfrentar la problemática de violación de los Derechos Humanos?**

**R/**

**El hacinamiento, se requiere la construcción de un nuevo centro de reclusión que garantice los derechos fundamentales de los reclusos**

**La política criminal por indiferencia del Estado, se debería posibilitar una descongestión carcelaria a través de adopción de medidas alternas judiciales por parte de los jueces que coadyuven a minimizar esta problemática carcelaria y además una mayor agilidad en el proceso judicial de los sindicados.**

**La atención en salud para la población interna.**

- 2. Qué situación, aunque no afecte a la mayoría de la población resulta una vulneración sistemática de los Derechos Humanos?**

**R/**

**Se vulneran todos los derechos de los usuarios del sistema carcelario al existir hacinamiento en las cárceles al no existir una estructura adecuada para que el interno viva en condiciones de dignidad.**

**La escases de personal del Cuerpo de Custodia y Vigilancia y de funcionarios administrativos ya que esto no permite la eficiencia en el servicio.**

**La atención en salud en los diferentes niveles de complejidad y para los casos que de manera prioritaria se requiere se preste el servicio.**

**3. Cuál es la principal dificultad que afecta a la mayor cantidad de personas que laboran en el establecimiento penitenciario y carcelario?**

R/

**El hacinamiento genera vulneración de la dignidad del ser humano privado de la libertad.**

**La precaria infraestructura, la cual es inadecuada, los recursos económicos se limitan a una mínima expresión**

**La falta de talento humano, este déficit conlleva a tener una sobrecarga laboral en el desarrollo y cumplimiento de las actividades, hay indiferencia de la oficina del trabajo frente a las garantías laborales de los servidores públicos.**

**La falta de políticas tendientes al mejoramiento del sistema penitenciario debido a la indiferencia del estado por la situación que se vive en las cárceles, se labora con muy poca inversión estatal y con un mínimo personal de funcionarios.**

**Falta formación certificada, se utilizan conocimientos empíricos en beneficio de la institución.**

**4. Son las normas, instructivos y reglamentaciones acordes con la realidad laboral a la que se enfrentan los funcionarios de prisiones? En caso negativo, cual es la mayor dificultad con la que se enfrentan?**

R/

**Lo escrito no va acorde con la realidad, priman los intereses institucionales por encima de la razón real de la privación de la libertad de los internos, hay facilismo en el desarrollo de los procesos.**

**Las políticas institucionales se afectan por la falta de recursos económicos y la falta de personal situación que afecta profundamente el desarrollo de todos los procesos tendientes a la resocialización del interno y mejoramiento continuo de la institución.**

La mayor dificultad se centra en la pérdida de credibilidad y la mala imagen institucional, hay estereotipos negativos del personal uniformado lo que perjudica el desempeño profesional del servidor público.

Los procedimientos de seguridad y los procesos de tratamiento penitenciario se ven afectados por las condiciones actuales del penal.

5. Que significa para ustedes la prevención? Qué programas conocen que hayan tenido buenos resultados?

R/

Es visualizar con antelación aquellos hechos o circunstancias que puedan devenir a un resultado negativo.

El Inpec implementa programas pero no funcionan porque solo los hace temporalmente, prefiere pagar que prevenir.

Se conocen los programas transversales psicosociales y procesos educativos ya que la educación es primordial y debe ser requisito para acceder a otras actividades de redención. También el programa Delinquir no paga y Proyecto compromiso

6. Cuáles son los problemas principales en los procesos administrativos de gestión de la prisión?

R/

La gran cantidad de informes requeridos de manera continúa por la administración central.

La vinculación de personal no idóneo y sin el lleno de competencias laborales y funcionales necesarias para el desempeño en el medio carcelario.

La falta de recursos económicos y de talento humano.

**Cumplimiento del plan de tratamiento parametrizado institucionalmente para la población interna por falta de talento humano e infraestructura inadecuada.**

**La tercerización de servicios como la salud, alimentación y adecuaciones locativas, las demandas por posibles negligencias en estos las debe asumir el INPEC.**

**La eficacia de los programas de resocialización.**

- 7. Como creen que debe ser la respuesta del estado frente a conductas que atentan contra los bienes jurídicos más relevantes para la sociedad?**

**R/**

**La prisión es una medida de contención para evitar que las personas sigan haciendo daño a la sociedad, pero no genera reparación al daño causado, se hace necesario que la prisión se dé acompañada de una reparación.**

**El Estado atenta contra los bienes jurídicos de la sociedad, por ejemplo toma decisiones burócratas frente al futuro del INPEC.**

**Prisión sin beneficios.**

**Sanciones ejemplarizantes, contundentes donde se dé celeridad a la investigación y sanción de la conducta.**

**Adoptar medidas de orden preventivo por parte de las autoridades encargadas de administrar justicia, con programas de sensibilización en las comunidades y centros educativos con el fin de minimizar la infracción a la norma social, erradicar la pobreza y el analfabetismo.**

**Aplicar rígidamente el tratamiento penitenciario cuyos resultados deben ser replicados positivamente en beneficio de la comunidad.**

8. **Considera usted que la prisión es la mejor respuesta del estado para alguien que comete delitos o contravenciones? Cuáles pueden ser otras respuestas igualmente efectivas?**

R/

El trabajo comunitario, sanciones de orden pedagógico, sanciones pecuniarias vinculando personas cabezas de familia con la responsabilidad de quienes conforman el grupo familiar.

El Sistema penitenciario es bueno pero no debería ser paternalista, las condenas deberían ser más cortas pero sin beneficios y el trabajo una obligación.

9. **Por qué creen que actualmente la gente se siente más insegura?**

La autoridad ha perdido importancia en cuanto al cumplimiento de la ley es una burla para la convivencia social, el estado se dejó aventajar de la delincuencia perdió la oportunidad de educarla en su debido momento.

Sistema penal débil no ejemplarizante, la cárcel debe ser igual para todos sin excepciones.

Por los altos índices de violencia.

Porque no hay una política clara acorde a la situación que se vive actualmente, los grupos delincuenciales se han organizado y avanzado provocando una oleada delincencial tanto en lo urbano como en lo rural.

La política criminal debe ser firme.

Porque se han perdido los valores sociales, no hay respeto, el estado es corrupto y existen malas prácticas en los gobernantes.

10. **Durante el proceso es habitual que se utilicen mecanismos efectivos para reparar las víctimas?**

R/

**No se da efectivamente este mecanismo como debería ser realmente.**

**11. Considera que las garantías se respetan en el proceso penal? En el establecimiento carcelario? En el tratamiento penitenciario?**

**R/**

**El deber ser es que se respeten las garantías procesales como lo enmarca la normativa vigente, pero no en todos los casos se respetan realmente por que no todas las personas cuentan con la solvencia económica ni profesional para que se les ejerza su legítima defensa y si tienen defensor de oficio, no todos obran con la ética profesional del caso.**

**No hay garantías, la efectividad de la fiscalía se mide por las estadísticas en el crimen y la justicia.**

**En el establecimiento carcelario se respetan las garantías en un bajo porcentaje por cuanto no se cuenta con los medios y elementos necesarios para el cumplimiento efectivo de los derechos de los internos.**

**En cuanto al tratamiento penitenciario, existen muchas falencias ocasionadas en su mayoría por la falta de recurso humano, lo cual no permite un tratamiento individualizado controlado, además tanto por la infraestructura como por la inversión presupuestal, no se brindan las oportunidades acordes al perfil de cada interno. Hay abandono del Estado, el tratamiento es un imaginario, su efectividad se traduce en reincidencia. El interno no participa en los procesos de tratamiento a conciencia debido a que en los servicios básicos como la salud hay una total ineficiencia por falta de políticas efectivas.**

**12. Que estrategias conocen que hayan sido efectivas para reparar las victimas desde la prisión? Cree usted que los privados de la libertad conocen estas estrategias y están interesados en ellas?**

**R/**

**No se conocen ni por la población interna ni se les ofertan a través de la defensoría del pueblo.**

**Ningún mecanismo repara una víctima, es una figura para dar beneficios al victimario.**

**Mientras para la justicia el imputado le ahorre trabajo para llegar al más allá de toda duda, no hay justicia ni verdad ni efectividad solo procesos con presos.**

**13. Que actividades y qué procesos valoran en el centro penitenciario?**

**R/**

**El trabajo es la actividad más valorada por el interno, porque además de redimir pena les permite tener algún beneficio económico para sus familias.**

**La convivencia interna, por los esfuerzos que hace la población interna para vivir en paz y con buen comportamiento y respeto por el régimen interno.**

**Los procesos académicos las actividades deportivas y culturales y programas transversales del área psicosocial.**

**La visita familiar ya que les proporciona deseos de salir adelante y progresar.**

**14. Cuales han sido o pueden ser respuestas adecuadas y útiles para superar o mejorar las distintas situaciones que se enunciaron como problemática? Que procesos conocen que hayan sido efectivos?**

**R/**

**Nombrar más personal capacitado para cubrir efectivamente los procesos de tratamiento penitenciario, atención básica y seguridad.**

**Que el Estado fije planes importantes de inversión y mejoramiento del sistema penitenciario y carcelario, lo cual, permitiría mejorar su infraestructura, el talento humano, la atención en salud dándole autonomía presupuestal al INPEC, ya que la tercerización de los servicios crea mayores costos, burocracia y corrupción.**



**Darle real importancia a la aplicación del tratamiento penitenciario con procesos eficientes que permitan modificar la estructura mental del interno y cree conciencia sobre las consecuencias integrales de la comisión de un delito.**

**La aplicación de la Ley 1709, una declaratoria de emergencia carcelaria, cambiar el modelo del sistema penitenciario dándole mayor importancia al comportamiento y conducta del interno y su servicio a la sociedad, actualmente acceden a los beneficios sin mostrar un verdadero cambio personal.**

**Plantear la educación como primordial y obligatoria para la población interna y como requisito para acceder a programas de trabajo.**

**La implementación de audiencias virtuales ha posibilitado celeridad y eficiencia en los procesos judiciales.**